



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

## Acuerdo Municipal

Nº 296 -2011-C/PP

San Miguel de Piura, 28 de diciembre de 2011.

Visto, el Oficio Nº1123-2011-GR.LAMB/PEOT-GG, de Registro Nº 044326, suscrito por el Gerente General del Proyecto Especial Olmos – Tinajones del Gobierno Regional de Lambayeque;y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio del Visto, el Ing. Francisco Gayoso Zevallos, Gerente General del Gobierno Regional de Lambayeque Proyecto Especial Olmos – Tinajones, remite para su aprobación el Convenio Marco para Asesorar en la elaboración de Estudios y Perforación de Pozos Tubulares que Promueva la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, con Memorando Nº 1207-2011-GTyT/MPP el Gerente Territorial y de Transporte, indica que se coordinó con el Gerente General del Proyecto Especial Olmos Tinajones, con la finalidad de reactivar un Convenio Interinstitucional, que permita contar con un aporte técnico para obtener agua para consumo humano, Programas de Áreas Verdes y Reforestación y otros proyectos con aguas subterráneas que esta Corporación Municipal pretende realizar, opinando que el convenio es beneficioso en vista que accederíamos a recibir lo siguiente:

- Asesoramiento para la Elaboración de Estudios y ejecución de obras de perforación de pozos tubulares.

Nos permitirán contar con la maquinaria, equipos herramientas que permitirán ejecutar las obras que programemos

Seremos beneficiados con el personal profesional, técnico especializado para este tipo de trabajos

- Esta responsabilidad compartida permitirá proyectar obras de gran envergadura y beneficiosas para la ciudad de Piura, contribuyendo al uso naturaleza para salvaguardar nuestro planeta, aprovechando al máximo las bondades de la misma.

Asimismo, indica que ya se ha realizado las coordinaciones técnicas con los Profesionales de PEOT, sugiriendo se solicite opinión legal, para su remisión a la Comisión de Economía y Administración, a fin de que emita el Dictamen correspondiente para viabilizar el proceso de aprobación y beneficiarnos con las bondades del convenio;

Que, con Informe Nº 2141-2011-GAJ/MPP el Gerente de Asesoría Jurídica señala que debe modificarse la cláusula sexta en cuanto a la fecha de suscripción; asimismo, opina que levantada la observación se debe continuar con el trámite correspondiente, hasta la suscripción del Convenio Marco por el despacho de Alcaldía, conforme a sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972,

Que, la Comisión de Economía y Administración, a través del Dictamen Nº 099-2011-CEYA/MPP, de fecha 1 de diciembre de 2011, recomienda se autorice a la Sra. Alcaldesa la suscripción del Convenio Marco para Asesorar en la Elaboración de Estudios y Perforación de Pozos Tubulares que Promueva la Municipalidad Provincial de Piura Convenio Nº 082-2011/GR.LAMB/PEOT-GG, entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Proyecto Especial Olmos Tinajones;



Que, sometido a consideración de los señores regidores la recomendación de la Comisión de Economía y Administración, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de diciembre de 2011, mereció su aprobación por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar a la Sra. Alcaldesa la suscripción del Convenio Marco para Asesorar en la Elaboración de Estudios y Perforación de Pozos Tubulares que Promueva la Municipalidad Provincial de Piura- N° 082-2011/GR.LAMB/PEOT-GG, entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Proyecto Especial Olmos Tinajones, el cual consta de siete (07) Cláusulas y forma parte integrante del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Gerencia Territorial y de Transportes, y al Proyecto Especial Olmos Tinajones, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
*Ruby Rodríguez Wta. de Aguilar*  
ALCALDESA

